

PROYECTO EDUCATIVO
Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

1. Identificación del Proyecto. Denominación.

Creación de un establecimiento educativo de nivel medio dependiente de la U.N.Sa.

Nombre del establecimiento a crearse: "Instituto de Educación Media de la U.N.Sa."

2. Responsable del proyecto.

2.1. Organismo responsable de la elaboración del Proyecto: Comisión designada por el Sr. Rector Normalizador de la U.N.Sa.

Coordinador de la Comisión: Prof. Carlos P. GUZMAN.

Integrantes de la Comisión:

Prof. Ana Tadea ARAGON

Prof. María Sara RODRIGUEZ REY de SASTRE

Prof. Carmen SUELDO

Prof. Rosa VERA de MINTZER

Prof. Silvia RADULOVICH de BARNES

Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ

Con el asesoramiento de la Prof. Josefa M. S. de Cabot.

2.2. Unidad Académica responsable de la implementación del Proyecto: Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

3. Fundamentación.

3.1. Situaciones problemáticas detectadas que dan origen al proyecto.

En términos generales, puede señalarse que existe en nuestro país, conciencia de la situación de crisis por la que atraviesa el subsistema de enseñanza media en su organización pedagógica.

A la Universidad le corresponde como uno de sus objetivos, en tanto organismo de investigación, atender a los requerimientos de ese nivel. Y esto no sólo como conocimiento de su problemática en el orden teórico y en la realidad del medio en que se desarrolla, sino también en la búsqueda de respuestas adecuadas a los problemas no resueltos.

En este sentido, la creación de un establecimiento educativo dependiente de la U.N.Sa. permitirá sobre la base de un diagnóstico de las necesidades, realizar experiencias pedagógicas que deberán ser evaluadas y dadas a conocer.

Su objetivo más amplio será dar respuesta que puedan ser transferidas al subsistema.

En relación con el bachillerato tradicional, cuyo único objetivo es de la preparación para la Universidad, descartando la capacitación en vista a la inserción en el mundo del trabajo, se tiene conciencia de que muchos bachilleres, sea porque fracasan en los estudios superiores, porque necesitan trabajar, o por algunas otras razones, abandonan los estudios universitarios en algún momento después de haberlos comenzado; y la necesidad de ganarse la vida los lleva a buscar cualquier tipo de trabajo para que el que en general carecen de toda preparación, yendo con bastante frecuencia a desembocar en los niveles iniciales de la administración pública.

Esta Comisión estima que son otras las necesidades de la formación del adolescente en nuestra época. La participación en la vida democrática no se concilia con una modalidad educativa que apunta a una neta estratificación social. Nuestro país se ha adelantado a otros países europeos y americanos en el sentido de abrir la posibilidad de ingreso a la Universidad a los graduados de todas las modalidades de la enseñanza media, pero el bachiller no ha logrado como contrapartida la posibilidad de ingreso adecuadamente orientado al mundo del trabajo. Mantenido dentro del marco de una formación "general", parecería siempre y únicamente destinado a la Universidad, como si no pudiera presentársele antes de su graduación la necesidad de trabajar.

Además de estas consideraciones que corresponden a un nivel general del problema, pueden señalarse las siguientes falencias:

a) En cuanto a los Planes y Programas de Estudio.

Los contenidos, de acuerdo con el grado de profundidad con que se trabajan, pueden caracterizarse como eminentemente enciclopedistas, intentan transmitir una enorme cantidad de información en desmedro de la comprensión.

La comprensión de "realidad" que se maneja en ellos es "a-histórica" y desarticulada, lo que se expresa en la disociación de contenidos y disciplinas: no existe entre las cátedras ni entre los docentes mecanismos significativos de coordinación.

Los criterios de verdad son eminentemente unilaterales, pues se fundan en el criterio de autoridad. Los contenidos transmiten así sólo una visión de la realidad sin favorecer la posibilidad de contrastar perspectivas diferentes.

En cuanto a los intereses y necesidades de los alumnos, los programas son desarraigados, porque no se insertan en la problemática de esa edad. Por otra parte son totalmente estructurados de modo que no permiten la participación del sujeto en el aprendizaje.

En relación al grado de modernización de los contenidos, tanto los planes de estudio como los programas están desactualizados en el orden científico; además pecan de intelectualismo, parcialización y escasa articulación. Los cursos optativos son prácticamente inexistentes.

Estas falencias que analizamos, pueden sintetizarse en un rasgo general, que los programas han perdido el significado instrumental que les corresponde en relación con los objetivos y han pasado a ser fines en sí mismos.

b) La metodología

En cuanto a la forma de interacción con la realidad predominan las técnicas narrativas sobre las experimentales: el discurso del profesor mediatiza el contacto del alumno con la realidad.

En cuanto a la forma de interacción docente-alumno las técnicas directivas, autoritarias, que convierten al alumno en receptor pasivo.

En cuanto a las formas de trabajo, se imponen las de tipo individual sobre las técnicas grupales, lo que favorece la competencia.

c) La administración vigente

Se observa una estructuración estrictamente jerarquizada, con niveles muy claros en los que reside la decisión y otros en los que se manifiesta la subordinación. De esta manera las responsabilidades no se distribuyen sino que se centralizan en los niveles más elevados de conducción.

Esta estructuración es por otro lado, eminentemente cerrada, no acepta la participación orgánica de ningún sector externo al sistema educativo. Estos rasgos permiten definir la administración como eminentemente burocrática.

d) La estructura del sistema.

Desde el punto de vista de las oportunidades de opción que se ofrecen al alumno, la decisión por una especialización, en general debe producirse en el momento del ingreso; la opción, al ser inicial, obliga al estudiante a tomar decisión antes de estar capacitados para realizarlas.

Por otra parte los mecanismos previstos de orientación vocacional en el Nivel Medio, existen pero son notablemente insuficientes.

4. Características del Proyecto.

El Instituto cuya creación se proyecta, se propone constituirse en un ensayo y búsqueda permanente de las mejores respuestas a los problemas que presenta la educación media. Para ello se creará con las siguientes características:

a) **Será Nacional y Regional:** se apoyará en el esfuerzo intelectual y material de la Nación y la Provincia de Salta y contribuirá a consolidar nuestra identidad a través de las culturas vigentes en la región. Incorporará los valores del desarrollo en el estudio estructural de la realidad económica y socio-cultural.

b) **Será Integral:** porque brindará formación científica tecnológica y humanística, recogiendo e interpretando los aportes de estas tres ramas de la cultura (ciencia, tecnología y humanidades). Se apoyará en una concepción unitaria de la cultura, mostrando al conocimiento como una construcción humana que debe servir al crecimiento y liberación del hombre y no a la justificación de su esclavitud.

c) **Será democrático:** En el gobierno, basado en la participación de distintos núcleos: docentes, directivos, padres, alumnos, otras instituciones de la comunidad en el acceso a la Institución, asegurando la igualdad de oportunidades; en la permanencia, a través de un sistema de becas y de asistencia psicopedagógica; y en la enseñanza, que no será vehículo de imposición doctrinaria sino que buscará educar para la libertad.

La creación de un Instituto con estas características intenta conseguir los siguientes objetivos generales:

4.1. Objetivos generales.

a) Desarrollar los valores de la cultura nacional y regional incorporando además los de la cultura universal, de modo de enriquecer el acervo propio y favorecer la participación de la comunidad en el arte, la literatura y la ciencia.

b) Promover en los estudiantes la adquisición de un código cultural que les permita interpretar las relaciones del hombre con la realidad natural y humana, para que los avances científicos y técnicos cobren sentido y se conviertan en instrumentos de promoción social.

c) Proporcionar a los alumnos una capacitación profesional a nivel medio, en áreas que se justifique, desde el punto de vista del requerimiento de personal, de modo que puedan incorporarse al mundo del trabajo.

d) Impulsar una real participación de los jóvenes en la Institución, en actividades de planificación, evaluación y reformulación de los diferentes aspectos del proceso educativo, con el propósito de favorecer la construcción de una sociedad democrática.

e) Difundir los resultados logrados en las experiencias pedagógicas que se realicen.

Asimismo procurará conseguir los siguientes objetivos específicos:

Objetivos específicos:

4.1.1. Con referencia a los estudiantes:

a) Que se interesen por el mundo que los rodea y encuentre en él fuente de conocimiento y de compromiso.

b) Incorporen un modo de conducción de su inteligencia que les permita descubrir la unidad de la forma en la diversidad de los mensajes culturales.

c) Se inicien en el aprendizaje de los métodos utilizados en la construcción del conocimiento en las distintas disciplinas.

d) Se formen para actuar en libertad, ejercitando sus aptitudes para la discusión y la participación.

e) Desarrollen actitudes y hábitos favorables al trabajo solidario, a la convivencia y al compromiso social.

f) Esclarezcan su vocación y posterior elección profesional, a través de un permanente proceso de autoreflexión sobre sus aptitudes y atendiendo a las necesidades del medio socio-económico.

g) Logren un buen nivel de idoneidad en una capacitación laboral que les permita, al momento del egreso, incorporarse a las actividades productivas.

h) Valoricen el tiempo libre, incorporándolo a la trama profunda de su conducta, de modo que contribuya a dar sentido a su tarea.

4.1.2. Con referencia a los docentes:

Considerando al sector docente como eje del cambio educativo, se propone que:

a) Mantengan una relación pedagógica de coparticipación y crecimiento mutuo que destierre el autoritarismo y sometimiento.

b) Estén dispuestos a impulsar la innovación pedagógica adhiriendo a las constantes oportunidades de actualización y perfeccionamiento que les brindará la institución.

c) Comprometan su esfuerzo en la consecución de los objetivos propuestos, manteniendo una práctica docente coherente con los valores y teoría adoptados por la comunidad educativa.

La enunciación de los puntos críticos concretadas en la fundamentación (punto 3) de este proyecto y a cuya solución se apunta a la necesidad de implementar vías tendientes a la consecución de los objetivos propuestos, imponen la necesidad de realizar los siguientes cambios de nivel institucional:

A) En los programas y Planes de Estudio: se modificarán

a) Las temáticas, de modo que los núcleos de información se constituyen en base a los problemas propios de la comunidad.

b) La forma de presentación de las disciplinas, atendiendo a un criterio interdisciplinario de orientación estructuralista. Por medio de él es posible atender a la convergencia entre las distintas ciencias, no solo en el nivel de los contenidos, sino a un nivel más profundo que remite un esquema de relación circular entre las mismas. Se trata de poner en evidencia un horizonte de confluencias formales (lógico, metodológico y de procedimiento) tales que permitan utilizar construcciones conceptuales fuera del propio sector de elaboración para llegar a la determinación de leyes explicativas que se repiten.

- c) La perspectiva unilateral en la visión de la realidad, favoreciendo la posibilidad de contrastación entre diferentes teorías.
 - d) La organización de programas, optando por el carácter semiestructurado de los mismos, con el objeto de permitir la intervención de los alumnos en la adaptación creativa de los contenidos a sus propias necesidades.
 - e) La concepción de la ciencia, considerándola no sólo como producto sino como quehacer, como proceso de construcción de conocimientos que exige una permanente actualización.
 - f) La rigidez de los planes, flexibilizando el currículum para dar al alumno la posibilidad de elección al ofrecerle, junto a actividades obligatorias, otras optativas.
- B) En la Metodología, se modificarán:
- a) El modo de interacción con la realidad circundante reemplazando la trasmisión de conocimiento por actividades destinadas a "aprender a leer", "aprender a interpretar", "aprender a gustar", etc.; es decir que propicien el esfuerzo espontáneo y autónomo del estudiante.
 - b) La vinculación entre el educando y sistema productivo, propiciando técnicas metodológicas que contemplen la relación entre los procesos de aprendizaje referidos a la capacitación laboral y la práctica concreta en la comunidad en que se realizan.
 - c) El modo de relación pedagógica, transformándolo en un vínculo de cooperación mutua. Para ello, la instrumentación del currículum estará asumida por Grupos de Enseñanza, estructura que engloba a docentes y alumnos en la responsabilidad conjunta de co-participación, codecisión y co-programación de los estudios.
 - d) Las formas individuales de trabajo optando predominantemente por las socializadas.
 - e) Las formas de evaluación y promoción, atendiendo a la diversidad de factores que contribuyen al proceso enseñanza aprendizaje, a través de un sistema cooperativo en el cual la valorización de los estudiantes sea asumida por el grupo de docentes.
 - f) La concepción disciplinaria, procurando que el orden surja de la movilización espontánea en torno a una escala de valores compartida por la comunidad educativa.
 - g) La forma de docencia, constituyendo equipos en cada una de las cátedras a través de la incorporación de Auxiliares Docentes.
 - h) La situación de responsabilidad unipersonal en la conducción de los procesos de aprendizaje a través de la programación en equipos a nivel científico y de la constitución de un Servicio de Asesoramiento permanente en ese ámbito.
 - i) La capacitación de los docentes a través de programas de pre-entrenamiento y perfeccionamiento en base a cursos, seminarios y experiencias de distintos tipos.
- C) En la Administración; se modificarán:
- a) La centralización del poder de decisión, reemplazándola por una organización socializada donde cada uno de los núcleos participantes (padres, docentes, directivos, estudiantes) disponga de representatividad en las decisiones.
 - b) El carácter cerrado de la administración, posibilitando la incorporación de distintos sectores de la comunidad (agro-industria-comercio) a efectos de lograr una efectiva participación social en la conducción de la Institución, lo que permitirá crear un contexto de enseñanza aprendizaje permanentemente dinamizado, no burocrático.
- D) En la estructura del nivel; se modificarán:
- a) La "formación técnica" específica por una "formación tecnológica", a través del currículum estipulado para el 2º ciclo, en el actual se brindará al estudiante una base formativa que le permita optar por una actividad laboral, sobre bases más reales.
 - b) La opción inicial por una determinada especialización, por la posibilidad de que el estudiante postergue su decisión hasta el 3º ciclo de este nivel (5º y 6º) año en el que deberá orientarse hacia una calificación laboral.
 - c) La concepción tradicional de la "Orientación Vocacional" como información acerca de distintas posibilidades laborales, por una entendida como proceso permanente orientado a favorecer la autoreflexión estudiantil y puesta en marcha en sus tres dimensiones: Orientación personal, educación y vocacional.

5. Características de la Institución.

5.1. Permanente

5.2. Título que se acordará: Bachiller y ... (título agregado que resulte de las características de cada una de las salidas laborales que se implementen; -ver más adelante en "características del tercer ciclo").

5.3. Incumbencias profesionales: las que resulten de las salidas laborales que se implementen.

5.4. Perfil del alumno egresado: El egresado de esta Institución será capaz de:

1. Construir con rigor, juicios sobre la realidad en la que está inserto.
2. Manejar métodos y técnicas propios del conocimiento científico, que puedan servirle como base para actuar en la realidad.
3. Expresarse con propiedad y corrección al manifestar su pensamiento.
4. Disciplinarse para la tarea científica, desarrollando hábitos de diligencia, exactitud, perseverancia y concentración.
5. Describir y explicar entidades naturales y formales y ser capaz de aplicarlas a fin de lograr un mejor desempeño en la vida práctica.
6. Realizar una elección profesional acorde con sus capacidades y valor-acciones.
7. Desempeñarse con eficiencia en la ocupación para la que se preparó en el tercer ciclo.
8. Elaborar su propia identidad en la convivencia con el prójimo.
9. Ser solidario, no competitivo comprometiéndose con la comunidad de la que forma parte.

5.5. Perfil del docente.

Los docentes que se desempeñen en el Instituto serán:

1. Dueños de una personalidad equilibrada.
2. Comprometidos con la tarea de enseñar, en el sentido lato de mostrar, hacer ver, ampliar perspectivas.
3. Facilitadores del aprendizaje estudiantil, poniendo con generosidad al alcance del alumno, todos los instrumentos que le permitan crecer y apropiarse del conocimiento.
4. Idóneos en el ámbito científico y en el de la actividad docente.
5. Poseedores de identidad personal-unidad integral- en la opción democrática y solidaria.
6. Respetuosos del estudiante como proyecto vital.
7. Preocupados por adecuar la enseñanza a las reales aptitudes y necesidades de los alumnos.
8. Decididos a colaborar en la empresa de rescatar al hombre a través del establecimiento de un vínculo pedagógico que afiance el clima de paz y libertad.

9. Pacientes, respetuosos del tiempo de cada estudiante, y renunciando a cualquier impulso de imponer o dominar.

5.6. Plan de Estudios.

5.6.1. Objetivos.

Conocimientos de sí mismo, de la realidad social en sus distintas dimensiones y de la cultura en sus diversas manifestaciones: ciencia, arte, técnica, tecnología, filosofía y deportes.

Habilidades cognoscitivas:

- Capacidad para transferir a nuevas situaciones las experiencias adquiridas.
- Capacidad para analizar y resolver situaciones problemáticas.
- Capacidad para organizar el pensamiento y dar respuestas propias a situaciones nuevas.
- Capacidad de juicio crítico.

Habilidades Psico-motoras:

- Habilidades relacionadas con el dominio de su propio cuerpo.
- Habilidades para actuar sobre la realidad física en situaciones prácticas de la vida cotidiana.
- Habilidades para el manejo de instrumentos, herramientas y máquinas de uso común.
- Actitudes favorables al mantenimiento y mejoramiento de la salud física y mental.
- Actitudes de responsabilidad, solidaridad y de respeto hacia los demás.
- Actitudes favorables al cuidado y mantenimiento ordenado de los materiales a su disposición.
- Actitudes de objetividad, tanto en lo que hace al hacer científico, como a su relación con las demás personas.
- Apreciación del valor de la corrección en el lenguaje.
- Apreciación de los diversos valores que informan nuestra cultura.

5.6.2. Ciclos.

El plan de estudios se estructura en tres ciclos de dos años de duración cada uno.

Esta comisión se plantea, en el plano didáctico, la exigencia de unificación entre las distintas disciplinas, como una búsqueda de lo que hay en común en el plano de la motivación y de la explicación, como aspiración a sistematizar orgánica y coordinadamente los contenidos del aprendizaje y de la experiencia, y con vistas a lograr el objetivo final de formar inteligencias capaces de captar la unidad de lo real.

Las formas a través de las cuales se intentará lograr dicha unificación serán de dos órdenes:

1. Referencias a contenidos comunes.
2. Referencia a una metodología común.
3. La primera apunta al estudio de "núcleos temáticos" convergentes, alrededor de los cuales han de ir colocándose las distintas explicaciones del universo de las disciplinas. En términos piagetianos, se trataría del campo de la "multidisciplinariedad".
4. La segunda aspira a la reconstrucción de la realidad en un sistema global intercomunicado de elementos que están en recíproca dependencia e interrelación; privilegia el momento metodológico y lógico en relación con el de meros contenidos. En términos piagetianos, se trataría del campo "interdisciplinario" propiamente dicho, que indica la presencia de un ideal epistemológico de unificación.

Primer Ciclo: Dos años. Se propone:

Atenuar los problemas de articulación entre los niveles primario y medio a través del enfoque interdisciplinario, además de formas de evaluación y promoción cooperativas...

Procurar el conocimiento de cada alumno en las diversas capacidades relacionadas con la tarea escolar. Sobre esa base:

- Se intensificará el dominio de los conocimientos instrumentales (lengua y matemáticas).
- Se prestará especial atención al aprendizaje de técnicas de estudio.
- Se introducirá al alumno en el estudio de la naturaleza como una unidad, abriendo la posibilidad de la comprensión del enfoque ecológico.
- Se destinará tiempo al contacto directo de los alumnos con un profesor tutor o profesor consejero, como punto de partida para realizar una labor de orientación personal y educacional.

Segundo Ciclo:

Como características que lo diferencian con el Primer Ciclo, se señalan las siguientes:

- El estudio de la naturaleza se realiza siguiendo la sistematización de las tres ciencias básicas: física, química y biología.
- Se inicia el estudio de la tecnología, ligado especialmente al de la física.
- La labor de orientación del alumno agrega la dimensión vocacional.

Tercer Ciclo:

Las características que lo diferencian netamente de los otros dos ciclos son las siguientes:

El conjunto de asignaturas y actividades se separa en dos sectores que constituyen:

El primero: Continuación de la formación general en los dos ciclos anteriores, a efectos de completar una formación actualizada del bachiller.

El segundo: Que ofrece capacitación para el ingreso en el mundo del trabajo. Es necesario con este segundo sector que quede establecido lo siguiente:

1. Se trata de realizar una selección racional de ocupaciones, requeridas por el medio, y para la que puede organizarse un curriculum de capacitación en este nivel.
2. En relación con las salidas laborales: que se escojan, deberá evitarse llegar a una saturación del mercado ocupacional, por ello la implementación de cada una de ellas será no permanente sino a término.
3. Como consecuencia de lo antedicho, el personal que en este caso se designe será por contrato o interinamente.
4. El proceso de selección de salidas laborales deberá seguir los siguientes pasos:
I- Personal de la U.N.Sa. experto en este tipo de tareas, realizará periódicamente relevamiento de requerimiento de recursos humanos en las diversas áreas de producción (bienes y servicios), tanto en jurisdicción estatal como privada. Se tratará de ordenar estas actividades ocupacionales en forma decreciente según el nivel de requerimiento detectado.

II- Se someterá este listado de ocupaciones a un análisis que realizarán las diversas organizaciones profesionales, Cámara de Industria y Comercio, etc. solicitándoseles que adjudiquen a cada ocupación el lugar que a su juicio les corresponde en los distintos niveles del sistema educativo, a saber: título universitario básico, carrera corta universitaria, carrera intermedia universitaria, nivel terciario no universitario, nivel medio, ciclo básico del nivel con un curso de especialización práctica. Ciclo básico del nivel medio, Enseñanza post-primaria.

III- Confrontados los resultados de estos dos pasos se seleccionarán todas aquellas ocupaciones cuyo nivel de formación resulta adecuado al nivel de enseñanza media y que ofrecen una buena perspectiva de demanda ocupacional. Estos datos se harán conocer a los alumnos y a sus padres al comienzo del año escolar correspondiente al cuarto curso del Plan de Estudios, ya que serán indispensables, para llevar adelante el proceso de orientación vocacional, previo al ingreso en el Tercer Ciclo.

5.6.3. Asignaturas.

Primer Ciclo	Cursos	
	1º	2º
Idioma Nacional y Literatura	4 hs.	4 hs.
Matemáticas	4 hs.	4 hs.
Ciencias de la Naturaleza	4 hs.	4 hs.
Geografía	3 hs.	3 hs.
Historia	3 hs.	3 hs.
Educación Cívica	1 hs.	1 hs.
Inglés	3 hs.	3 hs.
Artes Plásticas	2 hs.	2 hs.
Música	2 hs.	2 hs.
Educación Física	3 hs.	3 hs.
Actividades Optativas	2 hs.	2 hs.
Orientación Educac. y Personal	2 hs.	2 hs.
Total	33 hs.	33 hs.

Observaciones:

1.-El tiempo requerido implica un horario semanal en un solo turno, de lunes a viernes, con un máximo de seis horas, de cuarenta minutos horas cátedra, cada jornada, a lo que se agrega Educación Física, dos veces por semana, en el turno opuesto, en sesiones de sesenta minutos. En caso contrario pueden llevarse a cabo las actividades optativas, los días sábados.

2.- Se tratará de implementar módulos de ochenta minutos, con una buena planificación de la clase. Este tipo de módulo es imprescindible en Ciencias de la Naturaleza y Artes Plásticas. En cambio no es recomendable, en este ciclo su aplicación a Inglés.

3.- En referencia a la aspiración a unificar las distintas disciplinas sobre el eje de los contenidos comunes, la Comisión sugiere:

1. En "Ciencias de la Naturaleza" el estudio integrado de Biología, Física y Química, apuntando al enfoque ecológico. Conviene también introducir algunas consideraciones relacionadas con la vida del hombre (por ejemplo, "Educación para la Salud").
2. En "Geografía" se sugiere realizar un replanteo total de la organización de contenidos, que en Primer Año, comienza con "Geografía General", cuyo enfoque implica niveles de abstracción a veces muy alejados de las posibilidades del alumno de 12 ó 13 años. Una combinación de nociones de Geografía Regional, es una solución que podría intentarse. Ello permitiría un acercamiento al enfoque dado a "Ciencias de la Naturaleza" y una correlación con los temas de Historia.
3. El mismo Profesor estará a cargo de "Historia" y de "Educación Cívica". Los temas de Educación Cívica podrán integrarse a los de Historia que, por otra parte, ofrece naturalmente elementos para el tratamiento de aquella. En esta flexibilización del manejo del tiempo, el profesor cuidará que en términos aproximados, Historia ocupe el 75% de la totalidad de las horas anuales a su cargo y Educación Cívica el 25%.

Esta Comisión desea explicitar el hecho de que se busquen ocasiones de conexión interdisciplinaria "material", no significa que se cierre el paso a las posibilidades de elevación a nivel "formal" de dichas conexiones. En realidad, se piensa que la interdisciplinaria del primer tipo es la ocasión más favorable para que pueda verificarse también la de segundo tipo. Sin embargo, es necesario tener presente en la implementación del currículum que la identidad de temáticas no crea por sí misma todas las condiciones necesarias para la realización de la interdisciplinaria propiamente dicha, aunque la prepara y la predispone.

4.- Las "Actividades Optativas" no constituyen una asignatura de promoción. La obligación del alumno es de asistencia y participación en la actividad elegida.

Una respuesta negativa del alumno será un dato a considerar en su "Orientación personal y educacional".

El Instituto, ofrecerá las "Actividades Optativas" que considere adecuadas y factibles de realizarse. En general estas actividades responden a intereses individuales o de grupos más o menos limitados. En cuanto a objetivos, permiten principalmente crear situaciones favorables al desarrollo de actitudes y habilidades relacionadas con el buen uso del tiempo libre, o bien a proporcionar experiencias que pueden ser valiosas como base para la Orientación Vocacional, o la profundización en algunas asignaturas del programa común. Entre las actividades optativas que pueden sugerirse están las siguientes: Periódico mural, juego teatral, correspondencia inter-escolar, preparación del material para el museo de Ciencias Naturales, taller de artes plásticas, danzas folklóricas, ajedrez, filatelia, aeromodelismo, etc.

El docente que dirija estas actividades, puede ser, bien un profesor del establecimiento, bien una persona especializada en la actividad.

5.- "Orientación Educacional y Personal", no es en realidad una asignatura con las características que en general se asigna a este término. Se la incluye en el Plan de Estudios a fin de que se tenga presente la necesidad de adjudicar en el horario un tiempo en que los alumnos estarán reunidos con su tutor.

El tutor es quien asume de manera más directa esta responsabilidad. No solamente conversa con los alumnos acerca de sus problemas, sino que también recoge las observaciones realizadas por los demás profesores del grupo y establece contacto con los padres, en reuniones generales o individuales. Además recibe el apoyo del Asesor Pedagógico, y puede requerir ayuda del Servicio de Asistencia Pedagógica en ciertos casos.

Por otra parte canaliza la colaboración que pueden prestar las personas especializadas en algunas cuestiones que requieran ser tratadas por expertos. Los temas a tratar pueden ser propuestos por los alumnos, por los profesores y también seleccionados por el Asesor Pedagógico y el cuerpo directivo del establecimiento. Han de ser temas que interesen a los alumnos en relación con su edad. Cabe señalar entre otros, los referentes a la educación sexual y drogadicción, asimismo la naturaleza y origen de las dificultades que enfrentan en sus estudios.

Segundo Ciclo	Cursos	
	3º	4º
Idioma Nacional y Literatura	4 hs.	4 hs.
Matemáticas	4 hs.	4 hs.
Biología	3 hs.	---
Química	3 hs.	4 hs.
Física e Introducción a la Tecnología	3 hs.	4 hs.
Geografía	3 hs.	3 hs.
Historia	3 hs.	3 hs.
Educación Cívica	1 hs.	1 hs.
Inglés	3 hs.	3 hs.
Artes Plásticas	2 hs.	2 hs.
Música	2 hs.	2 hs.
Educación Física	3 hs.	3 hs.
Orientación Educacional, Personal y Vocacional	2 hs.	2 hs.
Total	38 hs.	37 hs.

OBSERVACIONES

1. El tiempo requerido implica un horario semanal en un solo turno, de lunes a viernes, con un máximo de seis horas de cuarenta minutos hora cátedra, por jornada, en 4 ó 5 horas y Educación Física en turno opuesto dos veces por semana en sesiones de sesenta minutos. Puede variarse este esquema en el caso de que los alumnos puedan tomar un almuerzo ligero, en la misma escuela.
2. Son válidas para este ciclo las observaciones realizadas en los puntos 3 a 5 correspondientes al Primer Ciclo con algunos agregados en ciertos casos.
3. En relación con la orientación del alumno, se agrega la dimensión de "orientación vocacional"; en este ciclo ella tiene un punto de mira muy cercano, como es la elección de una opción laboral en el ciclo siguiente, como así también otro punto de mira a plazo medio: los estudios de nivel terciario.

En este aspecto, es indispensable el asesoramiento y colaboración de especialistas en orientación vocacional y profesional.

Tercer Ciclo Currículum de Formación General	Cursos	
	5º	6º
Idioma Nacional y Literatura	3 hs.	3 hs.
Matemáticas	3 hs.	3 hs.
Física e Introducción a la Tecnología	3 hs.	---
Química	3 hs.	---
Biología	3 hs.	2 hs.
Geografía	3 hs.	---
Historia	3 hs.	---
Ciencias Políticas	---	4 hs.
Introducción a la Economía	---	4 hs.
Introducción a la Sociología	3 hs.	---
Introducción a la Psicología	3 hs.	---
Introducción a la Filosofía	---	4 hs.
Inglés / Alemán / Francés / Italiano	2 hs.	2 hs.
Educación Física	3 hs.	3 hs.
Orientación Educacional, Personal y Vocacional	2 hs.	2 hs.
Subtotal	34 hs.	7 hs.

OBSERVACIONES

1. El tiempo requerido implica un horario semanal de hasta 44 horas que podrán distribuirse en el turno de mañana de lunes a sábados (36 horas) y las restantes - de las cuales tres corresponden a Educación Física distribuidas en dos

sesiones de sesenta minutos cada una - ubicadas de tal forma que permitan al alumno disponer de tiempo para estudio. Si es posible que los alumnos almuercen en las mismas instalaciones de la Universidad, estas horas podrían concentrarse en tres días semanales; en caso contrario, sería necesaria concentración en dos días semanales.

2. Se ha optado por continuar con "Idioma Nacional y Literatura", en oposición a la habitual en el último ciclo de la enseñanza media, en que la asignatura se reduce a "Literatura". Ello se justifica en razón de que la Comisión considera necesario extender el estudio sistemático de la lengua y de la práctica, tanto en la forma oral como en la escrita, de suerte tal que ello permita alcanzar el objetivo - no logrado aún por la escuela media - de conseguir corrección en la expresión oral y escrita.
3. En este ciclo, como así también en el segundo, se ha asociado una Introducción a la Tecnología a la enseñanza de la Física. Esto es así porque en la información recogida acerca de las experiencias y propuestas pedagógicas en esta área (véase Gozzer: "La Educación Tecnológica"), pareciera que los "objetos técnicos" -que deben ir de punto de partida- más accesibles en su comprensión a los alumnos de la escuela media, son los que se fundamentan en principio de la Física, especialmente, en sus ramas de Mecánica, Óptica y Electricidad. Nada impide sin embargo que se intente en Química y en Biología un acercamiento a las aplicaciones tecnológicas de esas ciencias: por el contrario, ello permitiría una comprensión más amplia del mundo de la tecnología referido a la transformación del mundo natural.
4. "Ciencias Políticas" constituye una continuación de "Educación Cívica" ahora en otro nivel y con mayor sistematización. La Comisión estima que, además de ciertas nociones básicas, interesan dos grandes temas. A saber: La Constitución de la República Argentina y las grandes corrientes del pensamiento político contemporáneo.
5. En el caso de que los alumnos optaran por continuar con el estudio del idioma Inglés, puede introducirse un enfoque diferente al manejado de 1º a 4º año. Este enfoque sería llamado Inglés instrumental, técnicos o con propósitos específicos, cuya característica es la de proponerse como objetivo, que el alumno sea capaz de comprender textos escritos referidos a un campo de especialización dado y saber hacer uso de ellos, sin que ello explique la exigencia de mayor rigor propia de la traducción. Los textos escogidos se relacionarían con las salidas laborales escogidas.

5.6.4. Duración de la Carrera: 6 años.

5.6.5. Articulación con otros Planes de Estudio.

- Articulación con la escuela primaria: El alumno ingresará con el sexto grado de la escuela primaria aprobado.
- Articulación con otras escuelas medias: En general, se tomará como criterio los años de escolaridad ya aprobados por el alumno. En el caso de alumnos de este Instituto que solicitaren pase a establecimientos con planes de estudios estructurados sobre la base de aprobación de los siete grados de la primaria, se indicará que el primer año corresponde al 7º grado, el 2º año a, 1º de la escuela media y así sucesivamente.

En caso de que se produjeran vacantes y se considerase oportuno aceptar pedidos de pase cada caso será considerado en forma particular de acuerdo con criterios que se establecerán en un Reglamento Especial.

Realizó la presentación del Proyecto la Dirección del Instituto de Educación Media.